

Fermín Pardo Pardo

**COLMENAS Y
COLMENEROS
EN REQUENA Y SU
TIERRA EN EL s. XVIII**

Fermín Pardo Pardo



La actividad colmenera está documentada en la comarca de Requena Utiel desde la Edad Media.

El manuscrito dieciochesco de Domínguez de la Coba, en el apartado que dedica a las hermandades religiosas y gremiales de la entonces villa de Requena, nos dice:

“La más antigua de todas es la que está en El Carmen, fundada en reverencia de san Antonio Abad y se llama de los Colmeneros. Parece su antigüedad en las constituciones que hicieron los hermanos en el año de mill cuatrocientos y tres. Hacen al santo lucidísima fiesta en su día, con sermón y fuegos la víspera. Tiene antiquísima capilla en dicho convento. A otro día del día del santo o de su fiesta, se canta aniversario y missa por los hermanos difuntos. Y cuando muere alguno se le hace el mismo sufragio. Tiene un almázar propia; y los hermanos contribuyen con dos reales”

Sobre la hermandad establecida en la parroquia de San Nicolás nos comenta lo siguiente:

“En la parroquia de San Nicolás hay otra hermandad que festeja al santo Abad, se llama también de los Colmeneros, por haber tenido su principio de unos que se separaron de la de El Carmen por un disgusto, en el año de mill seiscientos y noventa en adelante. Están en ella otros que no son colmeneros. Han fabricado un almázar de sacar cera para la fiesta de dicha hermandad. Han hecho primoroso retablo y colocándole en una capilla junto al púlpito, que antes fue de la cofradía del Nombre de Jesús. Tienen las mismas funciones y aniversarios que la de El Carmen, y la fiesta principal la celebran con mucho lucimiento”

Sobre el origen de la Cofradía de Colmeneros y Labradores de Utiel nos dice D. José Martínez Ortiz en su Historia de la Antigua y Real Cofradía de Labradores y Colmeneros de Utiel que en 1772 los miembros de esta cofradía se dirigen al Obispo de Cuenca solicitando la aprobación de los estatutos u ordenanzas de dicha institución, cosa que tiene su efecto el 3 de enero de 1775. Entendemos que la fundación de esta hermandad gremial tiene lugar en 1772, aunque empiecen a regirse por ordenanzas oficiales a partir del 3 de enero de 1775, fecha en la que éstas son aprobadas por el episcopado conquense.

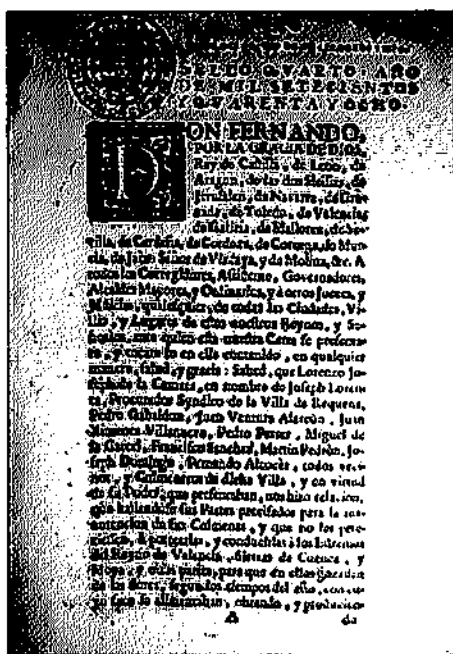
El que existan y funcionen con vitalidad tres hermandades gremiales de colmeneros en el siglo XVIII en la comarca nos habla de la importancia de esta actividad en aquellos momentos y la que había tenido desde el inicio del siglo XV, época en la que se aprueban las constituciones de la hermandad establecida en la iglesia conventual del Carmen.

Otros documentos que nos manifiestan la envergadura de la apicultura en nuestra tierra, en el llamado siglo de las luces, emanan del Real y Supremo Consejo de Castilla y son una Real Provisión de Fernando VI fechada el 30

de marzo de 1748 (propiedad de César Jordá) por la que se ordena que se permita a los colmeneros de Requena y su jurisdicción el poder portear sus colmenas a los extremos del Reino de Valencia y a las Sierras de Cuenca y Moya sin que se les exija ningún pago por ello, siguiendo la costumbre ancestral. El otro documento es una Ejecutoria del pleito seguido en el Consejo entre los colmeneros de Requena, los de Cuenca, los Marqueses de Cogolludo, Villora y otros, sobre el libre comercio del trato de colmenas y uso de pastos y términos (propiedad del autor). Fue concedida por Su Majestad Carlos III y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla el 27 de octubre de 1763. En esta ejecutoria se determina algo semejante que en la anterior provisión a favor de la trashumancia colmenera entre los reinos de Castilla y Valencia y en cuya práctica eran destacados protagonistas los colmeneros de nuestra comarca, con sus numerosas colmenas de corcho.

Por estos dos documentos se deduce la importancia que alcanzaron las hermandades gremiales de nuestros colmeneros que supieron defender en el Real y Supremo Consejo de Castilla sus derechos ancestrales para ejercer la trashumancia. Tuvieron que pleitear con colmeneros serranos de la Tierra de Cuenca, con los Marqueses de Cogolludo, Villora y otros, quienes los acusaban de que las abundantes colmenas de corcho y sus abejas, que subían a la Sierra, mermaban en mucho la producción de las colmenas de pino de los serranos, que las caballerías que utilizaban para el transporte esquilaban los pastos y que los colmeneros trashumantes cortaban leña para encender fuego con el que guisar sus comidas, sin que por ello pagaran tributo alguno. Una medida dictada por el corregidor de Cuenca fue el quintar las colmenas de los trashumantes, reteniendo un tanto por ciento de sus colmenas corchunas. Ante las quejas de la hermandad de Requena por esta medida se entabla el pleito y estas fueron las pruebas aportadas por los requenenses en su defensa:

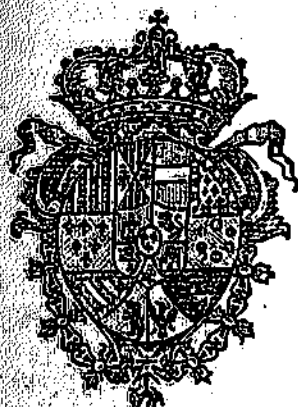
"que a la segunda pregunta de dicho interrogatorio, avian probado por la conteste y uniforme deposición de los citados testigos, que los Colmeneros de Requena, quando iban a sitiar sus Colmenas, caminaban de noche, y iban por campos y despoblados, y las dexaban en ellos, sin aver jamás cometido exceso alguno de tala de montes, ni nunca se les avia imputado



Real Providencia de 30 de marzo de 1748.

EXECUTORIA
DEL PLEITO SEGUIDO EN EL CONSEJO
ENTRE
LOS COLMENEROS DE REQUENA,
LOS DE CUENCA,
LOS MARQUESSES DE COGOLLUDO,
VILLORA Y OTROS:
SOBRE
EL LIBRE COMERCIO
DEL TRATO DE COLMENAS,
y uso de Pastos y Términos.

*Concedida por S. M. (que Dios guarde) y Señores del Real y Supremo
Consejo de Castilla, en 27. de Octubre del año de 1763.*



CON LICENCIA:

EN VALENCIA, en la Oficina de Benito Monfort. Año de 1781.

Ejecutoria del pleito sobre el libre comercio del trato de colmenas 1763.

especie alguna de estas; por ser lo más que hacían, el cortar alguna rama seca, o rozar la maraña o montebaxo, para guisar sus comidas, y reparar los sitios, en que dexaban sus Colmenas, que era lo mismo que se executaba en consecuencia de lo mandado por la Provisión de nuestro Consejo, y lo propio que se executaba en Valencia, Aragón y otros pueblos de la misma Provincia de Cuenca, y que se avia executado siempre en todos los Lugares, a donde transportaban Colmenas, antes que se librase dicha Real Provision, en lo que solo avia y avia auido esta diferencia, que antes de la Provision se pagaban los derechos de hervaje, y hacían manifiesto en los Lugares donde se situaban, y después de su obtención avia la libertad y esencion de no pagarle, y que jamás se avia necesitado cortar arbol alguno por el pie, ni se avia cortado tampoco en toda la Sierra de Cuenca por los Colmeneros de Requena, de lo que no avia ni el mas mínimo ejemplar, ni de sus Consortes, para el servicio de sus Colmenas y aderezo de sus comidas, por ser tan abundante de leña y pinares toda aquella Provincia, que con solo la desligada sobraba mucha cantidad para estos asuntos, sobre todo lo que se estendian los testigos con la mayor uniformidad.

Que igualmente avian justificado a la tercera pregunta del Interrogatorio con una negativa afirmante, que el Derecho llama preñada, y era la que tenia el mayor vigor en las pruebas, que las Colmenas de corcho no eran nocivas en manera alguna a las de pino, como se avia querido suponer en las contradicciones, ni se las comían jamás; por la razon de ser la Abeja de una misma especie en su genero, sin mas distinción, que la de Caxa o Vaso, en que se recibían y estaban recogidas; de modo que las que se titulaban de pino, tomaban esta denominación por el Vaso o Caxa que era de tronco de pino, y la de corcho, de corteza de alcornoque, que vulgarmente se llamaba corcho, aviendo tambien la distinción de ser los Vasos de esta especie muy reducidos y pequeños, y los de pino grandes y elevados, y una Colmena de estas ultimas poblada en ellos, equivalia en Ganado Abeja y poderio a tres de corcho, y que por esto, aunque se diese el caso de que entrasen algunas Abejas de las de corcho en las de pino a robarles miel y cera, las degollarían éstas y matarían sin la menor duda, como así lo tenia acreditado la experiencia entre unas y otras Colmenas, quando las flores se avian concluido en un Pais, y la Abeja en su Casa o Colmena no tenia que comer, pues si entraba en la otra, se degollaban y mataban: que en la misma pregunta deponían todos los testigos, como notable, que antes que se obtuviese la Provision, de cuyo cumplimiento se trataba, se avian llevado a sitiar las Colmenas de corcho a las Sierras de Cuenca y Moya, donde avia y ay Colmenas de pino, y jamás se les puso reparo, pagando el hervaje, como le pagaron hasta el tiempo de dicha Provision, sin averles quintado, ni impedido, haciendo el manifiesto de ellas, y pagandso dicho hervaje, lo que así se avia observado sin contradicción, ni oposición alguna, y sin alegar jamás semejantes daños ni perjuicios

que aora exponian, y afirmaban los testigos, que ni avia, ni avia auido, y ser solo suscitados por la libertad, que nuestra Real Provision les avia concedido, para ver si por este medio podian dexarla sin efecto.

Que en la misma conformidad se hallaba probado a la quarta pregunta de dicho Interrogatorio, que las Colmenas de corcho solo se llevaban a la Sierra por el verano, para gozar de las flores de espliego y otras plantas que florecian por este tiempo en dichas Sierras, y que en el mismo verano, antes de que entrase el otoño, se volvan y llevaban al Reyno de Valencia para el goce de las flores, pues por ser tierra templada, producian sus plantas en el invierno, y en la primavera se conducian y trasportaban a los Términos de Requena y de otros lugares de Castilla, que abundaban en esta estacion de flores, que eran las que producian los opimos frutos de miel y cera, que a todos constaba, y de las que la abeja tomaba el suco para producirlos; y que de esta transportacion necesaria y ciertamente resultaba el ser mas abundantes las Colmenas de corcho que las de pino, y que era cierto, daban mas producto de miel y cera que estas ultimas, lo que no pudiera suceder, ni tampoco mantenerse, estando siempre de asiento, y no dandoles dichos destinos de transporte a los extremos, conforme a las estaciones del año; en todo lo que deponian de práctica y experiencia, y que esto se via, en que no transportandose las de pino, y estandose quietas, por ser sumamente pesadas, no producian tanto como las de corcho.

Que tambien se avia justificado, que en Requena y su Comarca avia diez tantos mas de Colmenas que en Cuenca, y con todo eso en la primavera se sitiaban en sus Términos, del Reyno de Valencia otras tantas, y siendo templada, y permitendoles el tiempo gozar de las flores, todas se beneficiaban, aumentaban y producian los dichos frutos, lo mismo que sucedia de verano en la Sierra, y en Valencia de invierno, si las plantas que producian estaban fertilizadas; todo lo que se hallaba uniformemente justificado a la quinta pregunta del Interrogatorio.

Que a la sexta pregunta se hallaba cotestemente depuesto, que tampoco se avia impedido jamás el pacer la hierba a las Cavallerias en el transporte de las Colmenas, como tampoco se impedia a ningun Traginero, ya sea en sitios vedados o no vedados, a excepcion de que no hagan daño en sembrados.

Que a la septima se avia justificado con la propria uniformidad y contestación de Testigos, dando por razon su ciencia, experiencia y conocimiento práctico, que la cera que se produce de las Colmenas de corcho era de lo que se abastecia la Corte, y la mas liquida que se cogia: y que la miel de dichas colmenas en nada era inferior a la de Cuenca; y que si no fuera por las Colmenas de corcho, no hubiera quasi frutos de miel y cera, pues ademas de ser pocas las de pino, eran poco abundantes, por no portearlas, por ser de mucho mas peso que las de corcho; por lo que afirmaban los testigos,

no tener duda en que la conservación de las Colmenas de de corcho cede en conocido beneficio comun, y que por esto debia entenderse a ella: que del contexto de esta prueba, y ser executada con testigos imparciales, y ser los mas vecinos del Reyno de Valencia, y hablar de experiencia propia y conocimiento práctico, se hallaba acreditado el justo intento de dichos Nicolas Navarro y Consortes (hermanos de la cofradia de San Antonio Abad de los colmeneros de Requena), tan conforme a lo mandado por el nuestro Consejo en sus Reales Provisiones; por lo que toda contradicción en este asunto no solo era violenta, sino en los actuales términos justamente punible, debiendoseles mandar restituir las Colmenas quintadas, con mas los daños, perjuicios y costas, que les habian causado injustamente.

Por todo lo que: Nos suplicaron, fuesemos servido proveher y determinar, como en dicho escrito se contenia. Y visto por los del nuestro Consejo, por Decreto que proveyeron en catorce de Abril de mil setecientos sesenta y uno, mandaron dar traslado, que se notificó a todas las Partes, y por no averse respondido ni alegado por alguna, se les acusó de rebeldía, y por Decreto de veinte y nueve de Abril del mismo año se hubo por acusada, y por conclusa esta Instancia: y vista por los del nuestro Consejo, por auto que proveyeron en veinte y dos de Octubre del propio año de sesenta y uno, mandaron se librase Despacho, para que el Intendente de Cuenca hiciese restituir a los Colmeneros de Requena las Colmenas, que con motivo de quinto y requinto se les huviese tomado, baxo la caucion de responder de su importe, siempre que por el nuestro Consejo se mandase, se alzó el término de prueba por cuarenta dias perentorios, lo que se hiciese saber a todas las Partes, y acordó pedir unos Informes reservados: para cuyo cumplimiento se expidieron el Despacho y Ordenes correspondientes, e hizo saber el auto, por lo tocante a la prueba, a todas las Partes, y por ninguna de ellas se dixo ni pidió cosa alguna. Y aviendose executado y remitido los expresados informes, vistos por los del nuestro Consejo, con lo expuesto por el nuestro Fiscal, por auto que proveyeron en veinte y seis de Agosto de este año se acordó expedir esta nuestra Carta. Por la qual tenemos por bien de declarar, y declaramos por de libre comercio el trato de Colmenas, y el uso de Pastos y Términos; y en su consecuencia os mandamos a todos y cada uno de Vos en vuestros distritos y jurisdicciones, que siendoos presentada esta nuestra Carta, o con ella requeridos, observeis en todo y por todo el citado Decreto de veinte y dos de Agosto de mil setecientos y cincuenta, y Despacho en su virtud librado en veinte y nueve del mismo, como en él se contiene, sin contravenirle, permitir ni dar lugar a que se contravenga en manera alguna. Que así es nuestra voluntad. Y lo cumplireis pena de la nuestra merced y de cincuenta mil maravedís para la nuestra Cámara, baxo la qual mandamos a cualquier Escribano, que fuere requerido, os la notifique, y a quien convenga, y de ello dé Testimonio. Dada en Madrid a

veinte y siete de Octubre de mil setecientos sesenta y tres"

No es de extrañar que ante el éxito conseguido en el pleito por los colmeneros de Requena los de Utiel se organicen en su Cofradía de Labradores y Colmeneros y soliciten del Obispo de Cuenca la aprobación de sus ordenanzas en 1772. Por medio de la hermandad podían defender los derechos de los colmeneros cuando fuera necesario, como lo habían hecho los de Requena.

Pero los datos más concretos sobre nuestros colmeneros y sus colmenas a mitad del siglo XVIII nos los aportan las llamadas Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. En ellas se hace alusión minuciosa a la trashumancia practicada por nuestros colmeneros, se detalla el nombre de los colmeneros existentes en cada una de las villas y lugares de nuestro territorio comarcal y el número de colmenas que cada colmenero posee, especificando las que son de corcho (la inmensa mayoría) o las que son de pino. Veamos la relación que, respondiendo a la pregunta número 19 para tales respuestas, se hace en lugares y villas de nuestra comarca (en las respuestas de Fuenterrobles únicamente se relaciona el número de colmenas, pero no los propietarios de ellas):

**COLMENAS Y COLMENEROS
EN CAMPORROBLES**

1 Francisco López Conde 54	22 Pedro Ruiz Muñoz 46
2 Pedro Ponce 78	23 Diego Señor de Julián 12
3 Miguel García Violante, menor 20	24 Miguel Berlanga 12
4 Francisco Zayas 58	25 Miguel López Berlanga 5
5 Santiago la Cárcel 40	26 José Ruiz de Bernabé 26
6 José García Violante 72	27 Pedro Ponce de Pedro 12
7 Alonso Romero Mayor 40	28 Miguel Clavijo mayor 12
8 Pedro Argudo Ponce 2 de pino 20 de corcho	29 Francisco Gómez Ferrer 10
9 Juan Bautista Lorente 30	30 Estevan Lorente 5
10 Juan de la Cárcel, menor 34	31 Pedro Sánchez Carlos 38
11 Martín Lorente 45	32 Francisco Sánchez Ferrer 8
12 Gaspar Lorente 3 de pino, 30 de corcho	33 Francisco Solaz 30
13 Felipe Antonio Ferrer 28	34 Francisco Gómez Marco 10
14 Pedro Ruiz Mayoral 12	35 Marcos Moracho 2
15 Pedro Moracho 10	36 Pedro Ruiz mayor 20
16 Ginés Berlanga 8	37 Miguel García Violante 210
17 Juan de Berlanga Ponce 6	38 Juan Julián 8
18 Juan Berlanga García 54	39 Ana Cana 6
19 Juan Ruiz 20	40 Juliana Berlanga 26
20 Pedro Berlanga Motilla 58	41 Alfonsa Gómez 26
21 Mateo Berlanga García 58	42 Pedro Navarro menor 16
	43 Ángela Real 2
	44 Juan Pérez 5
	45 D. Francisco Berlanga 50 y 20 de pino.

COLMENAS Y COLMENEROS
EN CAUDETE

- 1 D. José Arcís cura 25
- 2 Pedro Ortiz 30
- 3 Alfonso Gómez Alarte 20
- 4 Andrés de Arce 10
- 5 Pedro Torres Marín 10
- 6 Gil Ibáñez 5
- 7 José Navarro 70

COLMENAS EN FUENTERROBLES
20 de pino y 300 de corcho

COLMENAS Y COLMENEROS
EN MIRA

- 1 Juan Martínez Gabriel 5
- 2 Francisco Navarro Lorza 20
- 3 Juan Pérez Arguix 44
- 4 Juan Ximénez 24
- 5 Estevan Navarro de Andrés 2
- 6 Juan Francisco Ferrer menor 32
- 7 Pedro Ruiz 36 y 1 de pino
- 8 Joseph de Moya 28 y 7 de pino
- 9 Miguel Mínguez 4 de pino
- 10 Joseph Sánchez Ferrer 20 de pino
- 11 Juan Cavallero 20 de pino
- 12 Pedro Cavallero 10
- 13 Juan Hortiz 30 y 1 de pino
- 14 Esteban Navarro 20
- 15 Juan Alagarra 40
- 16 Juan Navarro 9
- 17 Diego La Cárzel 1 de pino
- 18 Alonso Martínez 30 y 5 de pino
- 19 Juan Navarro de Pedro 40
- 20 Pasqual Vicente menor 8 de pino
- 21 Marcelo Domínguez 10 y 3 de pino
- 22 Antonio Yuste 18 y 20 de pino
- 23 Julián Corbin 43
- 24 Pedro Sánchez 30

- 25 Bernabé Martínez 12
- 26 Joseph Sánchez Valiente 48
- 27 Francisco Bergara 7
- 28 Joseph Vindel 15
- 29 Josep Villar 7 de pino
- 30 Francisco Villar 15 y 1 de pino
- 31 Salvador Villar 18 y 1 de pino
- 32 Salvador Verlanga 30
- 33 Manuel Sánchez 10
- 34 Miguel López 15
- 35 Pedro de Fuentes 15 de pino
- 36 Manuel García 3 de pino
- 37 Esteban Martínez 10 de pino
- 38 Félix Santos 15
- 39 Vicente Martínez 2
- 40 Joseph Pérez 18 de pino
- 41 Juan Verlanga 7
- 42 Domingo Urriaga 20 de pino
- 43 Francisco de Fez 6 de pino
- 44 Gabriel de Roma 1
- 45 Alfonso de Fez 43 de pino
- 46 Sebastián Urriaga 14 de pino
- 47 Joseph López 4 de pino
- 48 Juan López Colo 4 de pino
- 49 Diego Martínez 5 de pino
- 50 Miguel García 3 de pino
- 51 Juan Saiz 5 de pino
- 52 Juan Ferrer 10
- 53 Joseph Sierra 8
- 54 Ysabel Martínez 7 de pino
- 55 Mónica Navarro 6
- 56 María Ferrer 9 de pino
- 57 Madalena Martínez 45 de pino
- 58 Marcela Domínguez 12 de pino
- 59 Lucía Fernández 4
- 60 María Sierra 30 y 8 de pino
- 61 Lorenzo de Moya 15
- 62 Ambrosio Sánchez Ferrer 10 y 20 de pino
- 63 Juan Domínguez 15

**COLMENAS Y COLMENEROS
EN REQUENA**

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1 Joseph Auñón 8 | 41 Domingo García 40 |
| 2 Don Joseph Tenrreyro Montenegro 15 | 42 Don Juan Exarch 20 |
| 3 Nicolás Sánchez Górgola 110 | 43 Pedro Ferrer 60 |
| 4 Don Vizente Ferrer 3 de pino | 44 Pedro de Arcas 15 |
| 5 Joseph Navarro 30 | 45 Miguel de la Carzel 20 |
| 6 Juan de la Carzel Corpa 3 | 46 Miguel Ximénez 60 |
| 7 Santiago Laguna 8 | 47 Francisco González 25 |
| 8 Juan Pérez, 100 | 48 Antonio Pedrón 30 |
| 9 Nicolás Aranguel 25 | 49 Pedro Ruiz Giménez 17 |
| 10 Francisco Sánchez 70 | 50 Pedro Ferrer Menor 5 |
| 11 Joseph Sánchez Clavixo 70 | 51 Pedro Ximénez 13 |
| 12 Bartholomé Ramos 40 | 52 Nicolás García Cofrade 20 |
| 13 Nicolás García Baupista 20 | 53 Juan García González 10 |
| 14 Agustín de la Carzel 22 | 54 Tomás Navarro 45 |
| 15 Agustín Domingo 4 | 55 Diego Salinas 10 |
| 16 Francisco Rodríguez 12 | 56 Pedro Salinas 30 |
| 17 Juan Ximénez 60 | 57 Lorenzo Martínez 60 |
| 18 Nicolás de la Cárzel 15 | 58 Francisco La Cárzel 15 |
| 19 Mathias Armero 30 | 59 Nicolás Pérez Duque 3 |
| 20 Nicolás García 20 | 60 Juan Martínez Cabrero 50 |
| 21 Jill González 8 | 61 Martín García Churro 30 |
| 22 Martín Rodríguez 24 | 62 Diego Pérez 65 |
| 23 Juan Ramírez 100 | 63 Blas Domingo 10 |
| 24 Diego García Baupista 4 | 64 Nicolás Sisternas 5 |
| 25 Joseph García Leonardo 9 | 65 Nicolás Martínez 5 |
| 26 Nicolás Sánchez 15 | 66 Pedro Montés 12 |
| 27 Nicolás López Pintado 20 | 67 Silbestre Montés 12 |
| 28 Josep Rodríguez 12 | 68 Miguel Pérez Alisen 12 |
| 29 Nicolás Vives 6 | 69 Domingo Jiménez 50 |
| 30 Jinés Zebrián 70 | 70 Tomás Navarro 20 |
| 31 Pedro Navarro 50 | 71 Ebaristo García 2 |
| 32 Blas González 40 | 72 Nicolás García 3 |
| 33 Joseph Vives 10 | 73 Pedro Yranzo 6 |
| 34 Nicolás López Aguado 30 | 74 Joseph Monteagudo 60 |
| 35 Miguel Ximénez 7 | 75 Francisco la Cárzel 106 |
| 36 Francisco Herrero 100 | 76 Nicolás Sánchez Marín 40 |
| 37 Miguel López Mojica 30 | 77 Fernando Alcocer 6 |
| 38 Francisco Ferrer de Pedro 10 | 78 Joseh García Leonardo 5 |
| 39 Manuel García 90 | 79 Francisco Pérez Duque 30 |
| 40 Phelipe Díaz 40 | 80 Francisco Yranzo 30 |
| | 81 Diego García 4 |
| | 82 Juan Pérez Alisen 60 |

COLMENAS Y COLMENEROS EN REQUENA Y SU TIERRA EN EL s. XVIII

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 83 Luis Sánchez 30 | 125 Sevastián García Yzquierdo 5 |
| 84 Pedro Salinas 80 | 126 Christobal Ortiz 4 |
| 85 Miguel Salinas 10 | 127 Francisco López Pintado 5 |
| 86 Joseph Martínez Menor 3 | 128 Diego López 2 |
| 87 Gabriel Gadea 8 | 129 Joseph Pérez 2 |
| 88 Francisco Ochando 3 | 130 Juan Pérez Chorrea 16 |
| 89 Nicolás Alcozer 50 | 131 Francisco Ortiz 5 |
| 90 Miguel Sote Luxan 20 | 132 Christobal Ortiz 15 |
| 91 Nicolás Gómez 15 | 133 Alonso Laguna 30 |
| 92 Francisco Navarro 16 | 134 Francisco Sánchez Gorgola 15 |
| 93 Juan Valiente 15 | 135 Agustín Lorente 30 |
| 94 Alonso García 60 | 136 Joseph López Pintado 7 |
| 95 Juan García 60 | 137 Pablo Moreno 5 |
| 96 Juan del Valle 30 | 138 Bartholomé Sisternas 5 |
| 97 Nicolás de Pradas 5 | 139 Joseph Cano 20 |
| 98 Agustín de Pradas 5 | 140 Joseph Domingo 20 |
| 99 Alonso Pérez 38 | 141 Juan Roda Mayor 15 |
| 100 Pedro Sánchez Pintor 22 | 142 Pedro Carrasco 20 |
| 101 Martín de Aba 20 | 143 Miguel Viana 8 |
| 102 Juan García Espada 11 | 144 Lorenzo Guillamón 3 |
| 103 Francisco Montés Polán 10 | 145 Juan García Yzquierdo 6 |
| 104 Martín García 20 | 146 Pedro Gavalcón 30 y 2 de pino |
| 105 Martín Domingo 70 | 147 Francisco García Leonardo 8 |
| 106 Juan Chicano 15 | 148 Mathías García 5 |
| 107 Juan López Requena 20 | 149 Julián Valero 4 |
| 108 Damian Salinas 40 | 150 Pedro Hernández menor 7 |
| 109 Pedro Martínez 10 | 151 Matheo López 3 |
| 110 Nicolás Pérez Duque 120 | 152 Nicolás Roda 15 |
| 111 Joseph Martínez 10 | 153 Nicolás Hernández 4 |
| 112 Joseph del Valle 15 | 154 Esteban Alcozer 15 |
| 113 Nicolás Navarro 20 | 155 Phelipe Montero 8 |
| 114 Juan Manuel García 10 | 156 Juan Carrasco 4 |
| 115 Francisco Sánchez 10 | 157 Juan Gallego 20 |
| 116 Pablo Gigante 6 | 158 Domingo Toledo 46 |
| 117 Thomas Pérez Duque 54 | 159 Pedro García Sote 20 |
| 118 Francisco Montés 20 | 160 Joseph Muñoz 30 |
| 119 Miguel Sánchez 15 | 161 Juan López 40 |
| 120 Gaspar Ráez 12 | 162 Julián Herráez 6 |
| 121 Joseph Montés maior 10 | 163 Antonio Carrasco 20 |
| 122 Manuel Pedrón 7 | 164 Nicolasa Salinas 30 |
| 123 Francisco López de Martín 3 | 165 Francisco Sánchez 18 |
| 124 Nicolás García Yzquierdo 14 | 166 Francisco Bolinches 5 |

- 167 Ysavel Muñoz 5
- 168 Pedro Romero 20
- 169 Cathalina Pardo 30
- 170 Antonio López 10
- 171 Juana Novella 22
- 172 Sevastián González 4
- 173 María Sánchez 4
- 174 Ygnés Lorente 2
- 175 Herederos de Francisco Sánchez
Marín 50
- 176 Pedro Carretero 43
- 177 Antonia Gómez 14
- 178 Julián Martínez 30

COLMENAS Y COLMENEROS EN UTIEL

- 1 Alonso Enguñados 50
- 2 Miguel Alisén 35
- 3 Pedro Pérez 40
- 4 Miguel Aguz 12
- 5 Pedro Ortiz 15
- 6 Cristóbal Romero 100
- 7 Pedro López 40
- 8 José Arona 20
- 9 Francisco Gadea 40
- 10 Pedro Herradí 23
- 11 Francisco de Pradas 23
- 12 Martín Alcantarilla 60
- 13 José Berlanga 12
- 14 Juan Iñíguez 120
- 15 Martín Iranzo 14
- 16 Juan Ponce 28
- 17 Francisco Sotera 3
- 18 Martín Muñoz 60
- 19 Benito Martínez 50
- 20 Juan Romero 30
- 21 Juan Ferrer 5
- 22 Antonio Aguillén 20
- 23 Pedro Ruiz 20
- 24 Francisco Villar 50
- 25 Juan García 20
- 26 Pedro Pradas 150
- 27 Julián Ponce 25
- 28 Pedro Zapata 30
- 29 María García 15
- 30 Andrés Iranzo 50
- 31 Juan Ponce 4
- 32 Manuel Martínez 8
- 33 Francisco García 20
- 34 Francisco Ibáñez 12
- 35 Gabriel García 20
- 36 Francisco Viana 10
- 37 José Pradas 50
- 38 Fernando García 10
- 39 Pedro Requena 5
- 40 Francisco Gadea menor 30
- 41 Antonio Ponce 20
- 42 Antonio Montero 10
- 43 Martín Marco 18
- 44 Marcos Martínez 10
- 45 Martín Martínez 12
- 46 Baltasar Sánchez 50
- 47 Roque Serrano 30
- 48 Simón García 18
- 49 José Martínez 2
- 50 Gabriel Pardo 16
- 51 José Navarro 100
- 52 Juan Ruiz 40
- 53 Francisco Navarro 50
- 54 Miguel Lázaro 8
- 55 Gabriel Ponce 50
- 56 D. Martín Alamanzón 20
- 57 Quiteria Garrido 40
- 58 Juan Díaz 50
- 59 Antonio Lisén 3
- 60 Francisco Ponce 130
- 61 Juan de la Torre 9
- 62 Francisco Díaz 30
- 63 Juan García 5
- 64 Juan León 15
- 65 Ignacio Navarro 8
- 66 María Jiménez 14
- 67 Gil de Ariza 10
- 68 Rosa Ponce 70

- 69 Martín Iranzo 20
- 70 Alejo Viana 6
- 71 Juan Iranzo 25
- 72 Martín Navarro 15
- 73 Esteban de la Torre 8
- 74 Gabriel Pérez 10
- 75 Nicolás Ballesteros 20
- 76 Roque Ballesteros 20
- 77 Lorenzo de la Torre 8
- 78 Eclesiásticos D. José Agut 40
- 79 D. Jacinto Collado 9
- 80 D. Juan Ballesteros 40
- 81 D. Roque García 24

**COLMENAS Y COLMENEROS
EN VENTA DEL MORO**

- 1 Diego García 10
- 2 Martín Moya 10
- 3 Martín y Francisco Blasco 55
- 4 Bernabé García 6
- 5 Juan López Villar 10
- 6 Juan Monteagudo 15
- 7 Francisco Conejero 8
- 8 Nicolás Garrido 8
- 9 Pascual Monteagudo 80
- 10 Juan Monteagudo mayor 75
- 11 Manuel Monteagudo 84

**COLMENAS Y COLMENEROS
EN VILLARGORDO**

- 1 Francisco del Valle 28
- 2 Francisco de Nuévalos 20
- 3 Domingo Marzo 2
- 4 Juan Marzo 30
- 5 Matías Olirón 5
- 6 Bernabé García 5
- 7 Nicolás Jiménez 6 de pino, 28 de corcho
- 8 Roque Jiménez 6
- 9 Julián López 10
- 10 Agustín López Villar 28
- 11 Agustín Jiménez 12
- 12 Roque Jiménez mayor 15
- 13 Agustín Sierra 8
- 14 Francisco Marzo 2
- 15 Manuel Sierra 15
- 16 Andrés Martínez mayor 14
- 17 Agustín Jiménez menor 12
- 18 José Ferrer 10
- 19 Francisco Guaita 28
- 20 Juan Guaita López 4
- 21 Juan García Espada 10
- 22 Juan de la Olmeda 5
- 23 Juan Sánchez 8
- 24 Juan Martínez 10 de pino
- 25 Catalina Martínez 5
- 26 María García 7

Podemos comprobar que el número de colmeneros en 1752 supera los cuatrocientos en toda la comarca, aunque no conocemos los propietarios que existían en Fuenterroble, suponemos que serían alrededor de diez. Entre todos poseían más de diez mil doscientas colmenas de corcho, siendo muy poco abundantes las de pino. Únicamente en Mira existía un número destacado de ellas con un total de trescientas cincuenta y nueve, mientras que en el resto de la comarca solamente se contabilizan un total de sesenta y seis, pertenecientes a unos diez propietarios. Sabemos que las de pino no se transportaban. Permanecían fijas debido a su tamaño y peso. Las colmenas de vaso de corcho eran de menor tamaño y el peso de su material era escaso, motivo por el cual facilitaba el transporte y la trashumancia estacional.

En cada una de las respuestas de nuestros pueblos se habla del cambio de las colmenas buscando temperaturas apropiadas para las abejas y

el mayor rendimiento de su producción, proporcionándoles flores durante todo el año. En invierno se bajaban a comarcas del Reino de Valencia y en verano se subían a las Sierras de Cuenca y Moya, permaneciendo en otoño y primavera en nuestra tierra, cosa que todavía ha seguido practicándose por colmeneros de nuestro tiempo. Se especifica el rendimiento de cera y miel por colmena y el precio de la libra y la arroba de cada uno de estos productos, respectivamente. De ello había de descontarse el diezmo y los jornales y trabajos de los hombres que, con caballerías, habían de hacer el transporte, contando que en cada caballería se cargaban diez colmenas y cada hombre llevaba a su cuidado dos caballerías.

Veamos, como ejemplo, la respuesta que se hace desde el entonces lugar de Fuenterrobles a la decimonona pregunta, que trata sobre colmenas:

"A la decima nona pregunta Dijeron que así por constarles de vista y experiencia como por haverse informado con el mayor cuidado y vigilancia para responder a esta pregunta y ser muy corto y reducido este vecindario, saben, y les consta que en este termino y territorio los vecinos de este lugar solo tienen y posehen veinte colmenas de Pino que siempre estan fixas y situadas en las cercanías de este lugar y hasta trescientas colmenas de corcho sobre pocas mas, o menos, que estas las mudan y portean de unos terminos en otros llevandolas a los extremos para su conservación, esto es en los Imbiernos las conducen y llevan al Reyno de Valencia desde donde en los meses de Marzo y Abril las buelben a este termino donde las mantienen, y empezando apicar los calores las mudan a las Sierras de Moya y Cuenca, y en el tiempo de otoño las traen aeste termino, y cuando ya empiezan los frios las buelben a dicho Reyno de Valencia, y sin embargo de que muchos años hace ban mui erradas, y es mui poco el exquilmo que de ellas se saca, según lo que la experiencia las amanifestado prudencialmente regulan, que en el año que medianamente las flores y el tiempo les asista cada una de estas colmenas asi de Corcho como de Pino producirá y dará de exquilmo media libra de cera en bruto que la regulan por ahora al respecto de ocho reales la libra, no obstante quesu comun estimacion en este Pais, y quando van en abundancia es a cinco reales y que también producirán quatro libras de miel por colmena, que la estiman adiez y ocho reales la arrova sin embargo deser quinze reales suprecio regular en los años de mediana produccion, y que de todo el mencionado producto deverá bajarse el Diezmo, y omiten contar cosa alguna por los trabajos y jornales de los Ombres y Cavallerias que se ocupan en los transportes, y que a lo menos en cada diez colmenas que lleva una Cavalleria desde este termino a las dichas Sierras de Moya, y Cuenca, se ocupa cinco días, y otros cinco en llevarlas al Reyno de Valencia, y lo mismo para bolberlas a dichos extremos que en los quatro tiempos y viajes se ocupan veinte días"

Un detalle que se repite en todas las respuestas es que en aquellos años la producción por colmena es escasa y el precio de la cera y de la miel es elevado, debido a la escasez. En el caso de Utiel se especifica que la escasez de flores en el término es debida a la quema de pinares y montes habida en el año 1737. Otros motivos para mermar la producción apícola son las sequías, las primaveras frías o enfermedades y epidemias de las abejas. En la respuesta de Requena se alude a la muerte de colmenas *"Y es constante, público y notorio que se han muerto aún sin enjambrar ni cortar muchas más colmenas de las que llevan declaradas"*

Los vecinos de Mira poseen bastantes colmenas de corcho y en esto se parecen a los colmeneros del resto de la comarca, pero también tienen muchas más colmenas de pino y en ello se asemejan a los serranos de Moya y Cuenca, por este motivo no nos extraña que en sus ordenanzas de 1737 y concretamente en la n° 30 determinen lo siguiente:

"It. que muchos vecinos de los lugares del contorno trahen sus colmenas a este término en perjuicio de los vecinos de esta villa por tener como tienen colmenas de pino dichos vezinos desta villa y seguirseles gran perjuicio para asitiar dichas colmenas orchenas (corchenas o corchunas?) en los parages que están las de pino, por lo que se determina que los forasteros que biniesen a asitiar a este término solo las han de poder asitiar en los parages de la Muela el Coso, Pinos Altos, La Laúd, Villarejo y Cañadas Frias y han de ser obligados



Abejador de Benjamín Pardo (Hortunas).

a registrarlas ante la justicia y pedir sus registros so pena de pagar el quinto de dichas colmenas"

Por Auto del Real Consejo de 21 de julio de 1744 se realiza la siguiente modificación:

"Con tal que por el registro que se prevenía de colmenas de forasteros solo se cobrase lo que hasta allí ubiese sido estilo y costumbre pagar"

Con todo lo antedicho queda demostrada la importancia que para la economía de nuestros antepasados del siglo XVIII tuvo la actividad colmenera y la extracción de cera y miel y varios pueden ser los motivos que propiciaron esta actividad en aquella época y en tiempos anteriores y posteriores. Podemos deducir algunos:

a) Siempre fue nuestra comarca terreno de abundante monte con pinares entre los que crece espeso matorral, parte del cual proporciona, en su floración, el jugoso néctar para las abejas, sobre todo en años lluviosos y primaveras templadas. El romero, la aliaga y el brezo ("berezo") son las plantas silvestres principales de las que las abejas obtienen la materia prima que después transforman en cera y miel. A estas plantas se suman otros vegetales y árboles frutales cultivados en la zona.

b) La situación intermedia de nuestra tierra entre las comarcas bajas de los piedemontes valencianos con sus llanuras litorales y las zonas serranas castellanas, como son las Tierras de Cuenca y Moya. Esta situación hizo posible que nuestros colmeneros llevaran a cabo, desde antiguo, la trashumancia de sus colmenas, trasladándolas en invierno a tierras bajas más cálidas y en verano a tierras altas más frescas. La diferencia escalonada de altitud provoca, además, la floración gradual de las plantas, siendo más temprana en tierras bajas y más tardía en tierras altas, como fácilmente se puede deducir.

El movimiento de las colmenas tiene la doble finalidad de proporcionar a las abejas el clima adecuado y el que puedan encontrar flores en casi todas las épocas del año y con ello aumentar su rendimiento.

Mi padre, que vivió en gran parte de su vida la trashumancia colmenera, y conocía bien el oficio, describía perfectamente esta tarea con la muda estacional de colmenas:

En el mes de marzo y hasta finales de abril se tenían las colmenas en nuestro terreno. Fundamentalmente aprovechaban las abejas las flores del romero y la aliaga que florecen por esta época en la comarca. Se hacían con ello buenos cortes y era la época en que criaban más "ganado".

A finales de abril se subían a la Sierra para aprovechar gradualmente el romero. Por Camporrobles y Mira se llevaban a tierras de Villora y Cardenete. En Cardenete a unas lomas situadas entre este pueblo y la Yémeda conocidas por "los Daos". Otras opciones eran los montes de Carboneras, Reillo, Fuentes o la Cañada del Hoyo. Una copla popular nos habla de esta

ruta del romero seguida por nuestros colmeneros:

Camporrobles va con Mira
Villora con Cardenete
y la Cañada del Hoyo
con Carboneras y Fuentes.

Desviándose de esta ruta también eran de provecho terrenos de Enguñanos, del llamado Salto de Villora o de Villar del Humo.

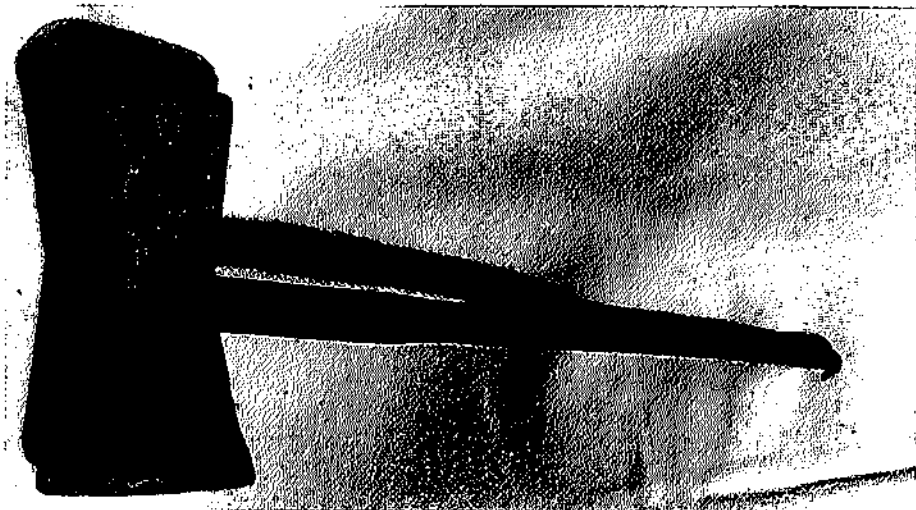
El romero más tardío lo encontraban ya en el mes de junio, llegando a zonas más elevadas de la Serranía conquense, como eran los montes de Uña o Villalba de la Sierra.

Para los meses de julio y agosto se realizaba la ruta del espliego localizada en otros pueblos y parajes serranos como son Henarejos, Fuentelespino de Moya, Campillos de Paravientos, Boniches, la Huérquina, el Rento de Villar de Lobo, Cañete, Salinas del Manzano o Salvacañete. Veamos otra estrofa que solían recitar los colmeneros trashumantes recordando localidades serranas:

Pajarón y Pajaroncillo
Valdemoro y Valdemorillo
Cañete y Salvacañete
y la Huérquina son siete.

En estos terrenos se aprovechaba el espliego y otras plantas conocidas por "suelos" entre las que destacaba el cantueso. Si caía alguna tormenta en estos meses de verano las flores estaban tiernas y eran de mucho provecho para las colmenas.

Para hacer esta ruta del espliego, los que no habían subido al romero mediano y tardío de la Sierra, solían hacer el camino por la Torre de Utiel,



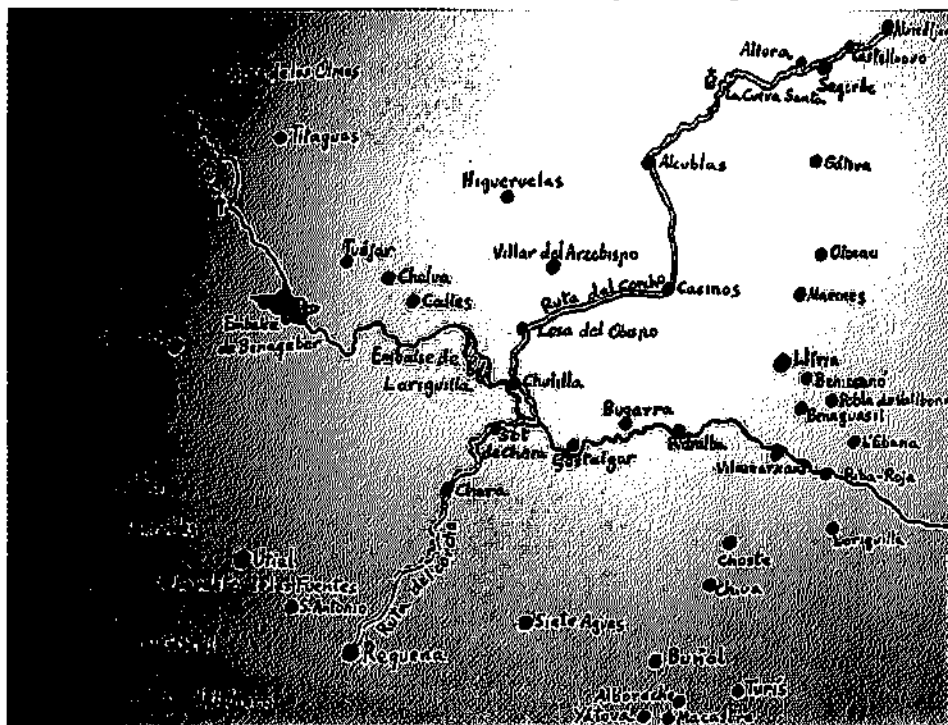
Punzón de Colmenero de Manuel Pardo (Hortunas).

Aliaguilla y Garaballa hasta Fuatelespino. La otra opción era ir por Sinarcas, Talayuelas y Landete hasta Fuatelespino. Desde Fuatelespino buscaban los terrenos que en mejores condiciones encontraban para nutrir a las abejas, dentro de los términos citados, en donde abundaba el espliego, el cantueso y otras plantas propias de la zona y de la temporada.

Algunos colmeneros y, para un corto período, una vez se acababa el romero de nuestra zona, bajaban las colmenas a la floración del naranjo, situándolas en los piedemontes cercanos a los naranjales, en el repié de la Sierra Perenchiza, en la zona de Carlet e incluso por la parte de la Plana en terrenos cercanos a Nules o Moncofa. En unos diez días elaboraban miel para un corte y a continuación se subían al romero de la Sierra de Cuenca.

Entrado el otoño, poco antes de las vendimias o a principios de octubre, se trasladaban las colmenas, desde tierras serranas, a la zona de Requena y Utiel, en donde aprovechaban la flor del brezo. Si era año de buena floración se cortaban para bajarlas a tierras valencianas, para pasar el invierno. Si por el contrario la miel recolectada era escasa se bajaban al Reino sin cortar.

Podemos comprobar con esta descripción que la forma de realizar la trashumancia por parte de nuestros colmeneros se siguió haciendo, por lo menos hasta el segundo tercio del siglo XX, de la misma manera que se hacía en el siglo XVIII, según se nos cuenta en las respuestas generales. La única



Camino del Corcho a la Sierra de Espadán.

diferencia es que en el siglo XVIII no se bajarían en la primavera al naranjo por no existir las plantaciones masivas de estos frutales en aquella época.



Vaso de Colmena de la Sierra de Espadán, con una sola costura y con dos costuras, de Benjamín Pardo (Hortunas).

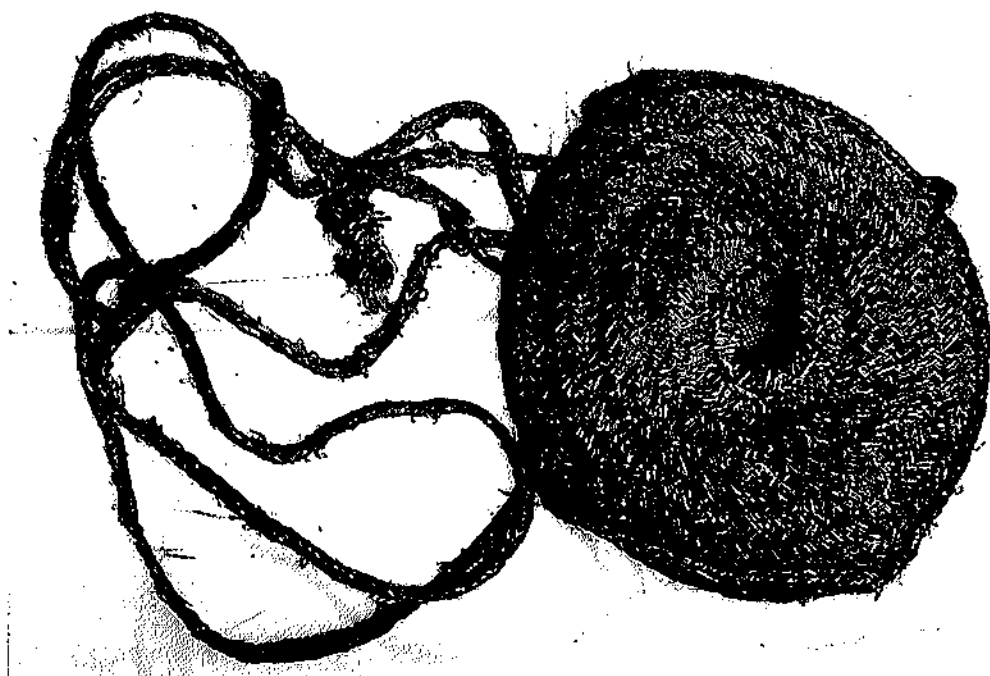
c) La relativa cercanía de nuestro territorio comarcal a una zona productora de corcho como es la Sierra de Espadán, en la provincia de Castellón. En esta zona montañosa existe bosque de alcornoques, de cuyas cortezas se confeccionaban los vasos de colmena, que tradicionalmente utilizaron nuestros colmeneros. La colmena de corteza de alcornoque facilitaba el transporte por su escaso peso, a diferencia de las de pino. De esta forma era posible la trashumancia colmenera, haciendo el transporte de las colmenas a lomo de caballerías por sendas y caminos de herradura a las zonas en donde no había caminos de carro. La carga en cada caballería eran diez colmenas, como ya se ha dicho.

Siendo joven recuerdo oír decir a mi madre: *“Los abuelos y bisabuelos iban a comprar los vasos de colmena a un pueblo de la provincia de Castellón que se llama Almedijar, porque allí se crían los alcornoques”*.

Óscar Pérez Silvestre en su artículo *“Els cosidors de vasos de l’Espadà - Un ofici d’un passat encara pròxim”* nos dice al respecto:

“Sabem que a la serra d’Espadà es fabricaren vasos, sobretot a les localitats d’Eslida, Villamalur, Xova i Almedíxer”

Los vasos de colmena de la sierra de Espadán tienen forma cilíndrica y se componen por la unión de dos piezas de corcho, a manera de tejas,



Engolfa de Benjamín Pardo (Hortunas).

cosidas con brotes de sabina. Para cerrar la parte superior, a manera de tapa, llevan una pieza, también de corcho, de forma circular, a la que se da el nombre de tabaque. El tabaque va sujeto a las paredes del vaso con una especie de clavos de madera de sabina llamados agujas. La parte inferior va abierta porque es la que apoya sobre el suelo de tierra y no necesita tapa. Próximo al borde inferior llevan un agujero para que entren y salgan las abejas que se denomina piquera. En su interior llevan unas varillas de madera en las que las abejas apoyan o construyen sus panales. Cuando se transportaban era necesario tapar la parte inferior y esto se hacía con una especie de esterillas de forma circular, a manera de de pequeños baleos, a las



Vaso de Colmena de la Sierra de Espadán, con la marca de Benjamín Pardo (Hortunas).

que se le daba el nombre de engolfas. Las engolfas llevaban sus correspondientes cuerdas para atarlas y un orificio central cerrado con tela metálica para que respiraran las abejas. No todas las engolfas llevaban este orificio.

Para la compra de los vasos de colmena también existía la ruta correspondiente para llegar al punto de su venta. Desde Requena había que bajar por Chera y Sot de Chera hasta el río Blanco, nombre que se daba en nuestra tierra al río Turia. Subir a Chulilla y Losa del Obispo, para buscar el camino de las Alcublas. Desde Alcublas, por el camino de la Cueva Santa, pasar por Altura, Segorbe y Castellnovo y así llegar a Almedijar.

d) Las actividades agrícolas o artesanales a las que se dedicaban fundamentalmente nuestros colmeneros de otras épocas no les impedía el atender a sus colmenas ni a realizar sus viajes de trashumancia. Hasta mediados del siglo XX los colmeneros eran, en su mayoría, labradores que combinaban el trabajo agrícola con la apicultura. Labradores colmeneros fueron mis padres, mis abuelos, bisabuelos, tatarabuelos etc., cosa que todavía siguen practicando algunos de mis primos y esto no es un caso aislado sino corriente entre los labradores de pueblos, aldeas y caseríos de la comarca.

El provecho económico que proporcionaba la cera y la miel era, en muchos casos, un complemento sustancioso que se sumaba a lo obtenido como rendimiento agrícola. La caballería o caballerías que el labrador colmenero poseía para la labranza le servían para el transporte de sus colmenas, aprovechando así los periodos en que estaban paradas. Cuando un labrador colmenero poseía muchas colmenas solía alquilar alguna caballería, si con las propias no tenía suficiente para realizar dichos transportes.

Entrado el siglo XX se produjeron notables cambios en el trabajo de la apicultura como fueron la sustitución de los vasos de corcho por las llamadas cajas de madera con sus cuadros para extraer la miel con extractor. Este cambio obligó a que el transporte hubiera de hacerse con carros y el realizar las rutas por carreteras o caminos de carros. Al final del primer tercio de esa centuria se introdujeron los camiones para el transporte colmenero, a pesar de que las caballerías y los carros no dejaron de utilizarse hasta los años setenta de ese siglo.

El transporte de colmenas siempre estuvo reservado a los varones, pero en el corte de colmenas era corriente que participaran las mujeres jóvenes, cuando esos cortes se realizaban en la propia zona. Misión de las mujeres era la de lavar los panales y aprovechar esa agua para elaborar el llamado aguamiel, especie de confitura de calabaza, de manzana o de "pumas" y cuyo proceso duraba todo un día, con la caldera al fuego. Otros dulces de tradición colmenera son el llamado turruncillo, el alajú, el turrón de rosas, los huevos con miel, las migas con miel, etc.

Un trabajo artesano derivado de nuestra apicultura fue el de turroneiro localizado en Utiel, en donde hubo varias familias dedicadas a esta actividad.

Los turroneiros utielanos han acudido siempre a nuestras fiestas patronales de pueblos y aldeas, a las romerías y a las ferias de Requena y Utiel, pero además se extendían con su comercio ambulante por comarcas limítrofes en las provincias de Albacete, Cuenca y Valencia, tales como la Manchuela la Serranía Baja de Cuenca, la Serranía del Turia o el Valle de Ayora. Cuando queremos decir que una persona es muy festera utilizamos dos dichos populares en los que implicamos a nuestros turroneiros:

Siempre va de fiesta en fiesta como la caja el turrón

O bien la variante:

Siempre va de fiesta en fiesta como arquilla "e" turroneiro

Todavía podemos encontrar en algunas de nuestras fiestas o romerías algún turroneiro o turroneira de Utiel, ofreciéndonos, en su puesto ambulante o "porrate," diversidad de chucherías, los clásicos turrones y el típico y morisco alajú.

Como herencia dieciochesca de nuestros colmeneros se conserva, también en Utiel, la antigua prensa de la cera o almázar de la Cofradía de Labradores y Colmeneros, ejemplo de cómo pudieron ser los dos desaparecidos de Requena que nos cita el manuscrito de Domínguez de la Coba. El recuerdo de ellos lo encontramos en Requena en uno de los callejones del Arrabal, el cual lleva todavía el nombre de calle del Almázar.

COLMENAS Y COLMENEROS EN REQUENA Y SU TIERRA EN EL a. XVIII